

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
EJERCICIO 2019**

A los Accionistas de **BANAELVIRA COMERCIAL S.A. BANAELCO**
En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Vigente, respecto a mi atribución y obligación de Comisario Principal de **BANAELVIRA COMERCIAL S.A. BANAELCO.**, entrego el presente **Informe Anual** sobre el año 2019.

En concordancia con lo dispuesto por la Ley de Compañías y las disposiciones tributarias del S.R.L., he revisado:

- **La correspondencia;** los Libros de Acta de la Junta General; El Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; Comprobantes y Libros de Contabilidad.
- **Los Administradores de la Compañía,** prestaron toda la colaboración requerida para el cumplimiento de nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- **En base a nuestra revisión y pruebas efectuadas, no tenemos conocimiento de ningún incumplimiento** de los procedimientos de Control Interno por parte de los Administradores de la compañía, **ni omisión** de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas; ni tampoco en convocatorias a Junta General; ni en la Propuestas de renovación de los Administradores, que amerite informarles.

En resumen, mi trabajo fue realizado conforme a mis obligaciones de fiscalización plenamente establecidas en el Art. 274, Art. 279 y otros de la Ley de Compañías, así también, **observamos la correcta obediencia o no** de las Normas Tributarias Vigentes y debo concluir que el **resultado obtenido fue satisfactorio.**

Siempre dispuesto a suministrar cualquier información adicional que estimaren necesaria, me despido de ustedes.

Atentamente;

Pedro Morales B.
Pedro Morales B.

Reg. 11270 - Comisario

Guayaquil, marzo 12 del 2020